



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL**

DECLARACION N° 198 H.C.D./2.026-

Que reviste especial importancia la participación de los gauchos y promesantes, quienes en determinadas ocasiones acompañan la procesión, fortaleciendo el vínculo entre la tradición religiosa y las expresiones culturales propias de nuestra identidad vallista.

Que asimismo la celebración permite mantener vigentes prácticas gastronómicas tradicionales, entre ellas la elaboración y degustación de comidas típicas regionales, preparadas de manera comunitaria y compartida entre quienes participan de la fiesta.

Que estas prácticas gastronómicas constituyen parte del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades rurales, al conservar formas de elaboración, productos, costumbres y modos de compartir que han sido transmitidos de generación en generación.

Que la organización de la festividad demanda durante todo el año el trabajo solidario de vecinos y colaboradores, incluyendo actividades destinadas a reunir recursos, como rifas, bonos contribución y otras acciones comunitarias.

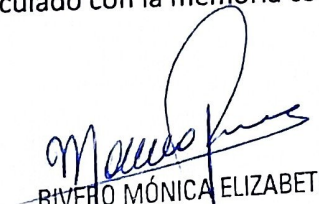
Que resulta especialmente significativo el trabajo de quienes colaboran con la provisión de leña, mercadería y otros elementos necesarios para el desarrollo de la fiesta, muchas veces mediante donaciones o aportes de los propios habitantes de la zona.

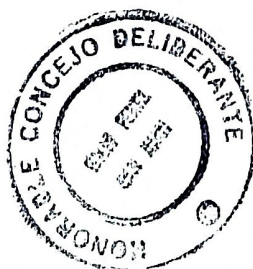
Que la rezadora constituye asimismo una figura tradicional dentro de la celebración, manteniéndose la práctica de la novena a la Virgen y la participación comunitaria en los días previos a la festividad.

Que la ubicación de la capilla, en un entorno serrano de singular belleza, representa además un punto de interés para quienes desean conocer las expresiones culturales y religiosas de las comunidades rurales de Valle Fértil.

Que las dificultades de acceso que históricamente han existido para llegar hasta Sierra de Rivero, especialmente como consecuencia de las crecientes y las condiciones naturales del camino, no han impedido que vecinos y devotos mantengan viva esta tradición.

Que el escenario denominado **"Roque J. Rivero"**, levantado en reconocimiento y agradecimiento por la donación de la imagen de la Virgen del Rosario a la comunidad, constituye otro elemento vinculado con la memoria colectiva y la historia de esta celebración.


RIVERO MÓNICA ELIZABETH
CONCEJAL SECRETARIA LEGISLATIVA DEL H.C.D.
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL




JORGE DANTE CASTRO
PRESIDENTE DEL H.C.D.
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VALLE FÉRTIL**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL****DECLARACION N° 198 H.C.D./2.026-**

Reconocer y poner en valor la historia de la Capilla de Nuestra Señora del Santísimo Rosario significa también reconocer el esfuerzo de numerosas personas que, muchas veces de manera anónima y desinteresada, contribuyeron a preservar este legado para las nuevas generaciones.

Que las tradiciones religiosas y culturales forman parte de la identidad de los pueblos y constituyen un patrimonio que merece ser conocido, respetado y preservado.

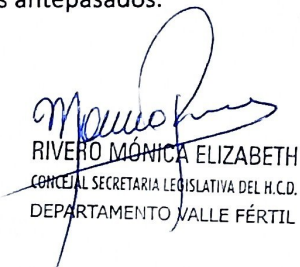
Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante acompañar y reconocer aquellas expresiones comunitarias que contribuyen a fortalecer la identidad, la memoria histórica que se fortalece en la fe y nutre la cultura y las tradiciones del Departamento Valle Fértil.

POR ELLO**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VALLE FÉRTIL
DECLARA:**

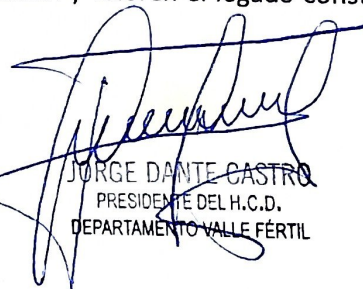
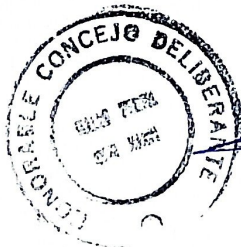
ARTÍCULO N°1: DECLÁRASE DE INTERÉS HISTÓRICO, CULTURAL, RELIGIOSO Y COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL a la Capilla y a la tradicional Fiesta en Honor de Nuestra Señora del Santísimo Rosario, ubicada en Sierra de Rivero, por su profundo significado para la comunidad y su aporte a la preservación de las tradiciones religiosas e identidad cultural del pueblo vallista.

ARTÍCULO N°2: RECONÓCESE especialmente el compromiso, esfuerzo y participación de los vecinos, devotos, promesantes, colaboradores y miembros de las distintas comisiones que, a través de los años, han contribuido a la construcción, conservación, organización y sostenimiento de la Capilla y de su tradicional festividad.

ARTÍCULO N°3: PROMUEVASE la preservación, difusión y puesta en valor de la historia de la imagen de la Virgen y de la Capilla de Nuestra Señora del Santísimo Rosario y de las tradiciones vinculadas a su festividad, procurando que las nuevas generaciones conozcan y valoren el legado construido por sus antepasados.



RIVERO MÓNICA ELIZABETH
CONCEJAL SECRETARIA LEGISLATIVA DEL H.C.D.
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL



JORGE DANTE CASTRO
PRESIDENTE DEL H.C.D.
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VALLE FÉRTILHONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTILDECLARACION N° 198 H.C.D./2.026-

ARTÍCULO N°4: COMUNÍQUESE la presente Declaración a las autoridades religiosas correspondientes, a las Comisiones organizadora de la Fiesta de Nuestra Señora del Santísimo Rosario, a los vecinos de Sierra de Rivero.

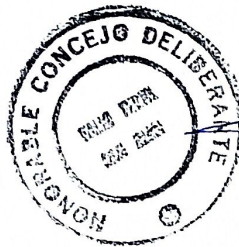
ARTÍCULO N°5: Téngase por **DECLARACIÓN** del Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil, cópiese, comuníquese, dese a publicidad y pase al CEDOL para su archivo.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

VALLE FÉRTIL, 24 septiembre de 2026.



RIVERO MÓNICA ELIZABETH
CONCEJAL SECRETARIA LEGISLATIVA DEL H.C.D.
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL



RIVERO DANTE CASTRO
PRESIDENTE DEL H.C.D.
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL